

Ministerio de Hacienda.

Lima Julio 3. de 1827.

Mos Sr. D. el Tesoro publico

Habiendo aprobado el
 Consejo de Gobierno, la venta que ha hecho
 à un comerciante el Comodoro Ulmgiot
 el Bergantin del Estado Grabel y Fran-
 cisca, por una rancho para cañonera, y
 mil p.^{as} en dinero, ha dispuesto recibase
 Vd. oportunamente se dicho comerciante,
 cuyo nombre no p^ueraliza el Comodoro,
 la indicada suma de mil p.^{as}, y diez
 cuenta luego q.^e los haya enterado

Dios que a Vd.

J. Salazar



O. L. 120-15

MH-OL 120

Ca. 27

Dec. 187

FOL. 1

Bergantin. Yabel. y Trausica
 Oficio. Julio — 8/825
 ofoticianto la venta hecha p.
 el Comodoro Mungrot. a un Co-
 merciante (q. se ignora su nro) p.
 una Sancha p.^a Cañonera. Es
 mil p. en dinero que habe en
 tregon. Se cobrey den parte.